

## Desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) manifestamos nuestro apoyo hacia el colectivo LGTB+ y nos sumamos a la lucha por la igualdad, dignidad y reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual.

Hace casi medio siglo de los disturbios acaecidos en el barrio neoyorquino de Greenwich Village, donde por primera vez la comunidad se alza contra las fuerzas policiales que perseguían, con el beneplácito del gobierno, a homosexuales y trans. Son los conocidos disturbios de Stonewall del 28 de junio de 1969.

Tras décadas de avances significativos tanto en el terreno jurídico como social, es innegable que hoy día persiste un sentimiento de animadversión hacia la orientación sexual e identidad de género en casi todos los contextos. Curiosamente, esta hostilidad se reproduce entre las generaciones más jóvenes de nuestra sociedad. Este rechazo hacia las personas pertenecientes al colectivo LGTB+ atiende a diferentes excusas: una de ellas es el orden biológico, identificando como perversión, desviación o patología cualquier orientación sexual diferente a la heterosexualidad. Otros argumentos son de índole religiosa, comprendiendo la sexualidad exclusivamente con fines de procreación.

Nuestra cultura, a través de un pensamiento social hegemónico, nos muestra el prototipo único de ser hombre y mujer. Este modelo de comportamiento heterosexual es la pauta que seguir y cualquier desviación conlleva contravenir la norma y caer en la discriminación.

Desde el contexto universitario, es necesaria la divulgación de una ética cívica basada en el respeto de los derechos humanos, reconociendo y garantizando el libre desarrollo de la afectividad y la sexualidad como derecho fundamental. Para que esto sea posible, no solo es esencial desarrollar protocolos de actuación, sino también atender a los siguientes aspectos:

- Las universidades deben desarrollar una labor social que permita a todo el estudiantado conocer la realidad del mundo, de forma que se deben desarrollar conferencias, talleres, exposiciones, etc., que traten la realidad LGTB+, así como las situaciones de doble discriminación (lesbianas refugiadas, transexuales gays, etc.).
- La Universidad debe ser un espacio seguro para el estudiantado LGTB+. El primer paso es visibilizar el apoyo institucional por parte de la Universidad, de forma que cualquier estudiante conozca los mecanismos y protocolos a seguir ante comportamientos que considere discriminatorios o dañinos.
- El material docente no deberá atentar contra la diversidad afectivo-sexual y de género. Son muchos los apuntes, libros o materiales que niegan la realidad LGTB+ o incluso la censuran.

- El profesorado universitario debe recibir formación en diversidad e igualdad. Aún existen docentes que emiten en el aula descalificaciones hacia el colectivo LGBT+ con total impunidad, influyendo negativamente en la libertad de expresión la juventud LGBT+ y creando actitudes negativas en el resto del estudiantado.
- Las universidades deben garantizar el libre desarrollo de la personalidad de sus estudiantes, de forma que no deben permitir ningún comportamiento LGBTifóbico por parte del estudiantado o personal del centro.
- Creación de espacios públicos que se adecúen a las necesidades de la nueva sociedad, evitando la segregación y abogando por espacios neutros. Un ejemplo de ello son los baños «sin género», baños inclusivos que eliminan la segregación anteriormente mencionada.

Reconocer las diferencias es la única forma de conseguir la igualdad.

Se autoriza a publicar lo recogido en este documento sin necesidad de citar la fuente.